



RESOLUCION N° **0034**
NEUQUEN, **21 ENE 2013**

VISTO:

El Expediente N° OE-12191-M-12- y las Solicitudes N° 40229/D y 40261/D, mediante las cuales se gestiona la adquisición de toneladas de cemento asfáltico, normal a granel y hormigón elaborado H25, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 92/2012, cuyo acto de apertura operó el 09 de Enero de 2013 a las 12:00 hs.;

Que a fs. 61/62 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar la presente;

Que a fs. 64/65 la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 19/DACCyDP/13 sugiere solicitar a la firma GRUPO PETROGAN S.A. que, en forma previa a la adjudicación definitiva, presente el Certificado de Proveedor Municipal vigente;

Que a fs. 66 se adjunta la documentación solicitada por la Auditoría Municipal;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 92/2012, tramitada para la adquisición de ----- toneladas de cemento asfáltico, normal a granel y hormigón elaborado H25, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a las firmas STEKLI SARITA SENOBIA, en los renglones N° 1 y 2, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$ 229.287,00 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta y Siete) y GRUPO PETROGAN S.A., en el renglón N° 3, Alt. 1, por Única Oferta, por el importe total de \$ 115.942,00 (Pesos Ciento Quince Mil Novecientos Cuarenta y Dos), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 62, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 64/65 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1910</u>
Fecha <u>01.10.2.12013</u>

EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS E.
D. B. G. ...
COMUNICACION ...
SUBSECRETARIA DE ...
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN